

## Informe de Comisario

A los Socios de  
San Martín & García Promociones SG PROMO S.A.  
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de la Compañía San Martín & García Promociones SG PROMO S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía San Martín & García Promociones SG PROMO SA., y/o sus administradores en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, Libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
  - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de compañías, el ministerio de finanzas del Ecuador
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía San Martín & García Promociones SG PROMO S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

  
CPA. Mónica C. Pauta R.  
Comisario  
R.N. No. 23704

Guayaquil, Ecuador  
Marzo, 2011

